ANÁLISIS
DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA 2026

Estar, aprender y participar en la escuela

MEXICANOS PRIMERO SINALOA

Introducción

El gasto público constituye uno de los principales instrumentos de política pública (Calderón, 2013) y es imprescindible para garantizar derechos y reducir las brechas de desigualdad. En materia educativa, las decisiones presupuestales permiten observar no solo cuánto se destina a la educación, sino también hacia qué poblaciones, programas y necesidades se orientan los recursos. Analizar su distribución y evolución constituye, por tanto, una herramienta para identificar las prioridades gubernamentales y valorar en qué medida la asignación presupuestal contribuye a generar las condiciones necesarias para garantizar el derecho a aprender.

El presente documento analiza el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2026 y su evolución respecto al presupuesto aprobado en 2025. Para ello, se examinan tanto las variaciones nominales como las variaciones reales, estas últimas considerando el efecto de la inflación, con el propósito de distinguir entre aquellos incrementos que representan una mayor disponibilidad efectiva de recursos y aquellos que, pese a registrar aumentos nominales, implican una pérdida de capacidad adquisitiva.

Metodología

El análisis compara las asignaciones aprobadas en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado de Sinaloa para los ejercicios fiscales 2025 y 2026. Se consideran los montos nominales, su diferencia absoluta y porcentual, así como la variación real, que descuenta el efecto de la inflación conforme al factor de actualización aplicado en la base de cálculo (3.57%). Por ello, un incremento nominal no necesariamente implica una mayor disponibilidad de recursos en términos reales.

La revisión comprende, primero, el presupuesto total estatal y el gasto educativo agregado. Posteriormente se examina una selección de claves presupuestarias agrupadas en cuatro dimensiones consideradas relevantes para Mexicanos Primero Sinaloa: 1) Equidad e inclusión; 2) Desarrollo profesional docente; 3) Primera infancia; y 4) infraestructura escolar. La selección responde a su relevancia para el derecho a aprender y no constituye una revisión exhaustiva de todas las partidas que integran el gasto educativo. El documento busca identificar cambios relevantes en claves presupuestales vinculadas con estas dimensiones, reconociendo avances presupuestales, pero también reducciones y áreas que requieren atención.

Aumento real	La asignación de 2026 supera a la de 2025 una vez considerado el efecto de la inflación.
Aumento nominal, disminución real	El monto en pesos corrientes aumenta, pero pierde capacidad adquisitiva.
Disminución real	El presupuesto de 2026 es menor al de 2025 antes del ajuste inflacionario

Estas categorías describen cambios en los montos aprobados, no el ejercicio efectivo del gasto ni sus resultados educativos. Los porcentajes y diferencias se interpretan respecto del presupuesto aprobado para 2025. Las comparaciones permiten identificar variaciones y prioridades relativas, pero no determinan por sí solas la suficiencia de las asignaciones ni sus efectos en la prestación de los servicios educativos.

Hallazgos

Análisis macro del presupuesto educativo de Sinaloa 2026

Para 2026, el presupuesto total aprobado para el estado de Sinaloa asciende a $78,344,023,814, lo que representa un incremento nominal de $8,339,921,633 (11.9%) respecto a los $70,004,102,181 aprobados en 2025. Al considerar el efecto de la inflación, el incremento es de $5,639,446,930, equivalente a un crecimiento real de 8.1%. Esto significa que el estado contará con una mayor disponibilidad de recursos en términos reales respecto al ejercicio anterior.

En contraste, el gasto educativo total presenta un crecimiento más moderado. Para 2026 se aprobaron $37,195,375,982, frente a los $34,932,293,187 de 2025. Aunque esto representa un incremento nominal de $2,263,082,795 (6.5%), en términos reales el aumento es de $980,978,979 (2.8%).

La diferencia entre ambos ritmos de crecimiento se refleja en la participación de la educación dentro del presupuesto estatal. Mientras que en 2025 el gasto educativo representaba aproximadamente el 49.9% del presupuesto total, para 2026 esta proporción disminuye al 47.5%. Es decir, aunque los recursos destinados a educación aumentan, su participación en el presupuesto estatal total se reduce 2.4 puntos porcentuales.

Distribución del gasto educativo

Al examinar los componentes del presupuesto educativo, se observan diferencias en sus ritmos de crecimiento. El rubro de Educación Pública y Cultura contará con $7,630,698,015 en 2026, un incremento nominal de 10.9% y real de 7.1%. Dentro de este, la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) registra un crecimiento real de 7.8%, mientras que las entidades sectorizadas presentan un aumento real de 6.5%.

Por su parte, las entidades públicas descentralizadas de la SEPyC, que concentran una proporción considerable del gasto educativo, recibirán $29,564,677,967. Aunque su presupuesto nominal aumenta 5.4%, el crecimiento real es de apenas 1.8%. En contraste, el rubro de previsiones salariales registra una disminución real de 2.7%, pese a presentar un incremento nominal de 0.8%.

Rubro	Variación real (%)
Presupuesto estatal total 2026	8.1
Gasto educativo total	2.81
Educación pública y cultura	7.08
Entidades descentralizadas	1.76
Previsiones salariales	-2.66

Dimensión 1: *Equidad e Inclusión*

Garantizar el derecho a aprender implica atender las barreras que enfrentan determinados grupos de estudiantes para acceder, permanecer y participar en el sistema educativo. En este sentido, la inclusión educativa requiere propuestas curriculares pertinentes a los distintos contextos y necesidades del alumnado, que favorezcan su participación y aprendizaje (González-Rubio, 2018). Desde esta perspectiva, la presente dimensión analiza los recursos destinados a la atención educativa de estudiantes con discapacidad, hijas e hijos de jornaleros migrantes y jóvenes de comunidades rurales mediante el Telebachillerato Comunitario. Su evolución presupuestal permite identificar cómo se distribuyen los recursos dirigidos a algunas de las poblaciones que enfrentan mayores obstáculos para ejercer derecho a la educación.

1.1 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial:

El programa recibirá $19,422,382 en 2026, lo que representa una reducción nominal de $9,968,088 (-33.9%) respecto al presupuesto aprobado en 2025. En términos reales, la disminución asciende a $10,637,567 (-36.2%). Esta reducción representa una menor disponibilidad presupuestaria para los servicios de educación especial y constituye uno de los principales retrocesos dentro de esta dimensión.

- **Presupuesto 2025:** $29,390,470
- **Presupuesto 2025:** $19,422,382
- **Diferencia nominal:** -$9,968,088 (-33.9%)
- **Diferencia real:** -$10,637,567 (-36.2%)

1.2 Apoyo a migrantes:

Esta clave presupuestaria recibirá $42,759,348 en el año 2026, prácticamente el mismo monto nominal aprobado en 2025, con una variación nominal de -$1. Sin embargo, al considerar la inflación, el presupuesto real presenta una disminución de $1,473,892 (-3.4%). Esto significa que, aunque la asignación nominal se mantiene prácticamente sin cambios, los recursos destinados a esta población pierden capacidad adquisitiva.

- **Presupuesto 2025:** $42,759,349
- **Presupuesto 2026:** $42,759,348
- **Diferencia nominal:** -$1 (0.0%)
- **Diferencia real:** -$1,473,892 (-3.4%)

1.3 Telebachillerato Comunitario

El presupuesto destinado a este servicio educativo aumenta a $106,679,328 en 2026, lo que representa un incremento nominal de $24,137,040 (+29.2%). En términos reales, el aumento es de $20,459,863 (+24.8%). Este crecimiento amplía los recursos disponibles para un servicio dirigida principalmente a jóvenes de comunidades rurales y representa el mayor incremento real dentro de los programas considerados en esta dimensión.

- **Presupuesto 2025:** $82,542,288
- **Presupuesto 2026:** $106,679,328
- **Diferencia nominal:** +$24,137,040 (+29.2%)
- **Diferencia real:** +$20,459,863 (+24.8%)

Dimensión 2: *Desarrollo Profesional Docente*

El desarrollo profesional de las y los docentes constituye una condición fundamental para garantizar el derecho a aprender. De acuerdo con O'Donoghue (2018), el aprendizaje profesional docente debe entenderse como un proceso continuo mediante el cual las y los maestros desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes profesionales a través de la reflexión, la indagación y el análisis de su práctica. Desde esta perspectiva, la dimensión examina los recursos destinados a la formación inicial y continua del magisterio, así como al funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes en Sinaloa.

2.1 Programa para el Desarrollo Profesional Docente:

Este programa recibirá $13,366,406 en 2026, lo que representa una reducción nominal de $167,072 (-1.2%) respecto al presupuesto aprobado para 2025. En términos reales, la disminución asciende a $627,805 (-4.6%). Aunque la reducción nominal es relativamente pequeña, al considerar el efecto de la inflación los recursos destinados a este programa pierden capacidad adquisitiva.

- **Presupuesto 2025:** $13,533,478
- **Presupuesto 2026:** $13,366,406
- **Diferencia nominal:** -$167,072 (-1.2%)
- **Diferencia real:** -$627,805 (-4.6%)

2.2 Escuela Normal de Sinaloa:

Esta institución formadora de docentes recibirá $140,975,792 en 2026, lo que representa un aumento nominal de $12,587,033 (+9.8%). En términos reales, el incremento es de $7,727,676 (+6.0%). El crecimiento supera el efecto inflacionario y representa una mayor disponibilidad de recursos para esta institución de formación inicial respecto al presupuesto aprobado en 2025.

- **Presupuesto 2025:** $128,388,759
- **Presupuesto 2026:** $140,975,792
- **Diferencia nominal:** +$12,587,033 (+9.8%)
- **Diferencia real:** +$7,727,676 (+6.0%)

2.3 Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa:

Esta institución contará con $73,242,195 en 2026, con un aumento nominal de $9,795,471 (+15.4%). En términos reales, el incremento asciende a $7,270,853 (+11.5%). Se trata del mayor crecimiento porcentual real entre las instituciones formadoras de docentes consideradas en esta dimensión.

- **Presupuesto 2025:** $63,446,724
- **Presupuesto 2026:** $73,242,195
- **Diferencia nominal:** +$9,795,471 (+15.4%)
- **Diferencia real:** +$7,270,853 (+11.5%)

2.4 Escuela Normal Experimental de El Fuerte:

Esta escuela formadora recibirá $28,333,909 en 2026, lo que representa un incremento nominal de $2,118,774 (+8.1%). En términos reales, el aumento es de $1,142,120 (+4.4%). Con ello, la institución mantiene un crecimiento presupuestal por encima de la inflación respecto al monto aprobado para 2025.

- **Presupuesto 2025:** $26,215,135
- **Presupuesto 2026:** $28,333,909
- **Diferencia nominal:** +$2,118,774 (+8.1%)
- **Diferencia real:** +$1,142,120 (+4.4%)

2.5 Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa:

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa contará con $181,622,208 en 2026, lo que representa un aumento nominal de $11,657,004 (+6.9%). En términos reales, el incremento es de $5,396,588 (+3.2%). De esta manera, la institución registra un crecimiento real de sus recursos que, si bien es menor al observado en las otras escuelas formadoras de docentes, ésta es la que más presupuesto total recibe.

- **Presupuesto 2025:** $169,965,204
- **Presupuesto 2026:** $181,622,208
- **Diferencia nominal:** +$11,657,004 (+6.9%)
- **Diferencia real:** +$5,396,588 (+3.2%)

Dimensión 3: *Primera Infancia*

La atención a la primera infancia constituye una condición fundamental para garantizar el desarrollo integral de niñas y niños desde sus primeros años de vida. Esta etapa se caracteriza por un proceso de desarrollo especialmente acelerado, que comprende dimensiones físicas, cognitivas, socioemocionales y culturales (Calderón y Carranza, 2018). Desde esta perspectiva, la dimensión examina los recursos destinados a la educación inicial y preescolar, los servicios de cuidado infantil y los mecanismos de protección de derechos, con el propósito de identificar su evolución presupuestal.

3.1 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (SIPINNA):

En 2026 se asignan $11,364,919 a este órgano desconcentrado, lo que representa un incremento nominal de $85,576 (+0.8%) respecto a 2025. Sin embargo, al considerar la inflación, los recursos presentan una reducción real de $306,166 (-2.7%).

- **Presupuesto 2025:** $11,279,343
- **Presupuesto 2026:** $11,364,919
- **Diferencia nominal:** +$85,576 (+0.8%)
- **Diferencia real:** -$306,166 (-2.7%)

3.2 Programa Expansión de la Educación Inicial:

Este programa contará con $13,333,873 en 2026, un incremento nominal de $93,732 (+0.7%). En términos reales, sin embargo, presenta una reducción de $365,879 (-2.8%).

- **Presupuesto 2025:** $13,240,141
- **Presupuesto 2026:** $13,333,873
- **Diferencia nominal:** +$93,732 (+0.7%)
- **Diferencia real:** -$365,879 (-2.8%)

3.3 Proporcionar servicio de guardería a madres trabajadoras:

Para 2026 se destinan $239,199,694 a estos servicios de cuidado y protección, lo que representa un aumento nominal de $13,619,255 (+6.0%). En términos reales, el incremento es de $5,374,175 (+2.4%), por lo que los recursos superan el crecimiento de los precios.

- **Presupuesto 2025:** $225,580,439
- **Presupuesto 2026:** $239,199,694
- **Diferencia nominal:** +$13,619,255 (+6.0%)
- **Diferencia real:** +$5,374,175 (+2.4%)

3.4 Educación Preescolar:

El presupuesto para este nivel educativo presenta un incremento nominal de $37,920,429 (+5.9%), al pasar de $648,113,959 en 2025 a $686,034,388 en 2026. En términos reales, el aumento es de $14,273,207 (+2.2%).

- **Presupuesto 2025:** $648,113,959
- **Presupuesto 2026:** $686,034,388
- **Diferencia nominal:** +$37,920,429 (+5.9%)
- **Diferencia real:** +$14,273,207 (+2.2%)

3.5 Centros de Atención Infantil (CAI Federal):

Para 2026 se contemplan $172,073,997, con un incremento nominal de $10,352,990 (+6.4%) respecto a los $161,721,007 aprobados en 2025. En términos reales, el aumento asciende a $4,421,696 (+2.7%).

- **Presupuesto 2025:** $161,721,007
- **Presupuesto 2026:** $172,073,997
- **Diferencia nominal:** +$10,352,990 (+6.4%)
- **Diferencia real:** +$4,421,696 (+2.7%)

Dimensión 4: *Infraestructura*

Garantizar espacios escolares dignos, seguros y funcionales constituye una condición necesaria para el ejercicio del derecho a la educación. Desde una perspectiva de derechos, la infraestructura escolar comprende las instalaciones y servicios que permiten desarrollar las actividades educativas en condiciones de dignidad, seguridad y bienestar (INEE, 2016). Asimismo, la evidencia para América Latina muestra que estudiar en escuelas que cuentan con servicios básicos, espacios físicos suficientes y aulas dotadas de materiales se encuentra asociado con mejores aprendizajes (BID, 2017). Desde esta perspectiva, la presente dimensión analiza los recursos destinados a la construcción, mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en Sinaloa, así como su evolución entre 2025 y 2026.

4.1 Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE):

Para 2026 se asignan $758,061,939 al ISIFE, con un incremento nominal de $18,546,220 (+2.5%) respecto a los $739,515,719 aprobados en 2025. Sin embargo, al considerar la inflación, el presupuesto presenta una reducción real de $7,583,751 (-1.0%), por lo que el incremento nominal no alcanza para mantener el poder adquisitivo del presupuesto del ejercicio anterior.

- **Presupuesto 2025:** $739,515,719
- **Presupuesto 2026:** $758,061,939
- **Diferencia nominal:** +$18,546,220 (+2.5%)
- **Diferencia real:** -$7,583,751 (-1.0%)

Dentro de los recursos destinados a infraestructura educativa se observan diferencias importantes según el nivel educativo:

4.1.1 Infraestructura educativa básica (FAM):

El presupuesto aumenta de $321,335,081 en 2025 a $423,064,266 en 2026. Esto representa un incremento nominal de $101,729,185 (+31.7%) y un aumento real de $87,146,396 (+27.1%).

- **Presupuesto 2025:** $321,335,081
- **Presupuesto 2026:** $423,064,266
- **Diferencia nominal:** +$101,729,185 (+31.7%)
- **Diferencia real:** +$87,146,396 (+27.1%)

4.1.2 Infraestructura educativa media superior (FAM):

Para este nivel se asignan $33,448,191 en 2026, una reducción nominal de $2,468,588 (-6.9%) respecto a 2025. En términos reales, la disminución es de $3,621,528 (-10.1%).

- **Presupuesto 2025:** $35,916,779
- **Presupuesto 2026:** $33,448,191
- **Diferencia nominal:** -$2,468,588 (-6.9%)
- **Diferencia real:** -$3,621,528 (-10.1%)

4.1.3 Infraestructura educativa superior (FAM):

Los recursos destinados a infraestructura de educación superior disminuyen de $324,647,411 en 2025 a $243,588,890 en 2026. Esto representa una reducción nominal de $81,058,521 (-25.0%) y una disminución real de $89,454,894 (-27.6%).

- **Presupuesto 2025:** $324,647,411
- **Presupuesto 2026:** $243,588,890
- **Diferencia nominal:** -$81,058,521 (-25.0%)
- **Diferencia real:** -$89,454,894 (-27.6%)

4.1.4 Actividades de apoyo administrativo / Acciones de apoyo para la educación:

Este componente aumenta de $32,616,448 en 2025 a $57,960,592 en 2026. El incremento nominal es de $25,344,144 (+77.7%), mientras que en términos reales representa un aumento de $23,346,275 (+71.6%).

- **Presupuesto 2025:** $32,616,448
- **Presupuesto 2026:** $57,960,592
- **Diferencia nominal:** +$25,344,144 (+77.7%)
- **Diferencia real:** +$23,346,275 (+71.6%)

4.2 La Escuela es Nuestra / E. Mejoramiento de la Infraestructura Escolar:

Los recursos destinados a este componente disminuyen de $150,000,000 en 2025 a $105,000,000 en 2026. Esto representa una reducción nominal de $45,000,000 (-30.0%) y una disminución real de $48,619,291 (-32.4%).

- **Presupuesto 2025:** $150,000,000
- **Presupuesto 2026:** $105,000,000
- **Diferencia nominal:** -$45,000,000 (-30.0%)
- **Diferencia real:** -$48,619,291 (-32.4%)

4.3 Programa de aires acondicionados para planteles educativos:

El presupuesto destinado en 2026 a este programa se mantiene nominalmente en $25,000,000, el mismo monto aprobado en 2025. Sin embargo, debido al efecto de la inflación, representa una reducción real de $861,736 (-3.4%).

- **Presupuesto 2025:** $25,000,000
- **Presupuesto 2026:** $25,000,000
- **Diferencia nominal:** $0 (0.0%)
- **Diferencia real:** -$861,736 (-3.4%)

Conclusión

El Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para 2026 presenta un escenario de contrastes en materia educativa. Si bien los recursos destinados a educación aumentan respecto a 2025, su crecimiento es considerablemente menor al observado en el presupuesto estatal en su conjunto. Mientras el gasto total del estado registra un incremento real de 8.1%, el gasto educativo crece 2.8%. Como resultado, la participación de la educación dentro del presupuesto estatal disminuye de aproximadamente 49.9% en 2025 a 47.5% en 2026.

Al analizar con mayor detalle las cuatro dimensiones consideradas en este documento, existen incrementos relevantes en áreas como el Telebachillerato Comunitario, las instituciones formadoras de docentes y algunos servicios vinculados con la primera infancia. En infraestructura, destaca particularmente el aumento real de 27.1% de los recursos del FAM destinados a educación básica.

Sin embargo, estos avances conviven con reducciones en programas dirigidos a atender necesidades relevantes y a poblaciones que enfrentan mayores barreras para ejercer su derecho a la educación. El caso más significativo es el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, cuyo presupuesto disminuye 36.2% en términos reales. A ello se suman las reducciones reales en el apoyo a población migrante (-3.4%), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (-4.6%) y el Programa Expansión de la Educación Inicial (-2.8%).

La infraestructura educativa muestra igualmente resultados diferenciados. El incremento destinado a infraestructura de educación básica contrasta con las reducciones reales para los niveles de educación media superior (-10.1%) y superior (-27.6%), así como con la disminución de 32.4% en el componente de mejoramiento de infraestructura escolar. Además, el presupuesto destinado a aires acondicionados permanece sin cambios nominales, lo que representa una reducción de 3.4% en términos reales.

En conjunto, los resultados muestran que un aumento del presupuesto educativo agregado no necesariamente implica que todas las necesidades educativas reciban mayores recursos. La distribución del gasto importa tanto como su monto total. Por ello, el reto no consiste únicamente en incrementar los recursos destinados a educación, sino en procurar que su asignación responda a las necesidades del sistema educativo y priorice a las poblaciones y comunidades que enfrentan mayores barreras para estar, aprender y participar en la escuela.

Finalmente, resulta indispensable incorporar en el presupuesto educativo una partida específica para evaluar los aprendizajes y financiar estrategias para su recuperación. Tras la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), se carece de información sistemática sobre lo que aprenden las niñas, niños y jóvenes en Sinaloa. A ello se suman las recurrentes suspensiones de clases por violencia, problemas de infraestructura y fenómenos naturales, que pueden profundizar los rezagos educativos. Ante este escenario, contar con evaluaciones rigurosas, periódicas y contextualizadas es fundamental para orientar las decisiones de política educativa y desarrollar estrategias que permitan atender las desigualdades en el aprendizaje (Leyva y Rodríguez, 2025), especialmente entre las poblaciones más vulnerables.

Desde esta perspectiva, el presupuesto debe entenderse como una expresión concreta de las prioridades de la política educativa. Avanzar hacia una inversión educativa suficiente, progresiva y con criterios de equidad requiere proteger los recursos destinados a garantizar condiciones indispensables para el ejercicio del derecho a aprender y, al mismo tiempo, contar con información que permita conocer no solo cuánto se gasta, sino cómo se ejercen los recursos, a quiénes benefician y qué resultados permiten alcanzar.

Propuestas

A partir de los hallazgos, se proponen las siguientes prioridades para orientar la asignación, el seguimiento y la rendición de cuentas del gasto educativo estatal:

- **1.Recuperar, al menos, el valor real** de los recursos destinados a los programas de atención a estudiantes con discapacidad, población migrante y educación inicial, a fin de evitar una pérdida de capacidad presupuestaria y fortalecer la atención de poblaciones que enfrentan mayores barreras para ejercer su derecho a aprender.

- **2.Fortalecer la formación inicial** y continua del magisterio, distinguiendo sus necesidades presupuestarias de las correspondientes al funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes.

- **3.Priorizar las inversiones de infraestructura** a partir de diagnósticos públicos de carencias escolares, particularmente en servicios básicos, accesibilidad y equipamiento.

- **4.Publicar información periódica y desagregada** sobre el ejercicio de los recursos, la población beneficiaria, los avances físicos y financieros, así como los resultados del gasto educativo, para facilitar su evaluación y la rendición de cuentas.

- **5.Acompañar la discusión presupuestaria** con estimaciones de suficiencia y necesidades de atención, a fin de que las variaciones anuales se interpreten junto con las brechas que persisten en el sistema educativo.

- **6.Asignar una partida presupuestaria específica** para la evaluación periódica de los aprendizajes que permita generar diagnósticos confiables y contextualizados sobre el desempeño educativo de las y los estudiantes, así como implementar estrategias de recuperación y focalización para quien más lo necesite.

Bibliografía

BID (2017). Suficiencia, Equidad y Efectividad de la Infraestructura escolar en América Latina según el TERCE. Disponible en https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Suficienciaequidad-y-efectividad-de-la-infraestructura-escolar-en-Am%C3%A9rica-Latinaseg%C3%BAn-el-TERCE.pdf

Calderón, D. (2013). El gasto como instrumento clave de política pública. En Mexicanos Primero (Ed.), (Mal) Gasto estado de la educación en México 2013 (pp.7-28). México D. F. México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.

Calderón, D., Carranza, K. (2018). Desarrollo integral de la primera infancia. En Mexicanos Primero, La escuela que queremos: Estado de la Educación en México 2018 (pp. 47-57). Ciudad de México, México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.

González-Rubio P. (2018), "Currículum incluyente", en Mexicanos Primero, La escuela que queremos. Estado de la educación en México, México, Mexicanos Primero/Visión 2030 A.C., pp. 177-185.

INEE (2016). Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico.

Leyva Á., y Rodríguez, L. D. (2025). Evaluar para mejorar: Diagnóstico del aprendizaje en Sinaloa. Mexicanos Primero Sinaloa. Disponible en: https://mexicanosprimerosinaloa.org/wp-content/uploads/2025/08/Evaluar-para-mejorar-v00-1.pdf

POES (2024). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2025. Disponible en: https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2025

POES (2025). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2026. Disponible en: https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2026

O'Donoghue, J. (2018b). Aprendizaje Profesional Docente. En Mexicanos Primero, La escuela que queremos: Estado de la Educación en México 2018 (pp. 126-146). Ciudad de México, México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.

ANÁLISIS POR

Ángel Leyva Murguía
Director de investigación
Mexicanos Primero Sinaloa

Luis Daniel Rodríguez López
Investigador
Mexicanos Primero Sinaloa

/MexicanosPrimeroSinaloa

@mexicanos1osin

@mexicanosprimerosin


Estar, aprender y participar en la escuela
MEXICANOS PRIMERO
SINALOA